

## RESUMEN EJECUTIVO

**TITULO:** SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME INF/MOPSV/UAJ No. 0015/2023, REFERENTE A LAS RECOMENDACIONES DEL INF/MOPSV/UAJ-CONF-002/2022 REFERIDO AL EXAMEN SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS, ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS, GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

**OBJETIVO:** El objetivo es verificar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe INF/MOPSV/UAJ No. 0015/2023, referente a las recomendaciones del INF/MOPSV/UAJ-CONF-002/2022, sobre los hallazgos relevantes al Control Interno emergente del "Examen de Confiabilidad a los registros, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios consolidados del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV), al 31 de diciembre de 2021".

**OBJETO:** El objeto del trabajo constituyó información y documentación relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas respecto a las recomendaciones formuladas en el informe INF/MOPSV/UAJ No. 0015/2023, referente a las recomendaciones del INF/MOPSV/UAJ-CONF-002/2022 sobre el Examen de Confiabilidad a los registros, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios consolidados del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV), al 31 de diciembre de 2021.

**ALCANCE:** El seguimiento al informe de Auditoría INF/MOPSV/UAJ No. 0015/2023, referente a las recomendaciones del INF/MOPSV/UAJ-CONF-002/2022 se realizó de acuerdo a lo previsto en la Norma de Auditoría Gubernamental No. 219 aprobadas por la Contraloría General del Estado con Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2012.

Para el efecto se consideró la documentación generada al 31 de diciembre de 2023, relacionada con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones al informe de auditoría INF/MOPSV/UAJ No. 0015/2023, referente a las recomendaciones del INF/MOPSV/UAJ-CONF-002/2022.

**RESULTADOS:** Como resultado de la evaluación del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, se obtuvo los siguientes resultados:

| D.A.           | SICLA       | DESCRIPCIÓN                                  | RECOMENDACIONES |             |           |
|----------------|-------------|----------------------------------------------|-----------------|-------------|-----------|
|                |             |                                              | CUMPLIDA        | NO CUMPLIDA | NO APLICA |
| 01             | ADM CENTRAL | Administración Central                       | 2               | -           | -         |
| 03             | CCLP        | Centro de Comunicaciones La Paz              | 2               | -           | 1         |
| 16             | ATSC        | Administradora Terminal Terrestre Santa Cruz | 1               | -           | -         |
| <b>Totales</b> |             |                                              | <b>5</b>        | <b>-</b>    | <b>1</b>  |

*[Firma]*  
Lc. Cosme Zúñiga Canavari  
JEFE DE LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA  
Reg. Mat. Prof. CAUB - 4450 CAULP - 11645  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 12 de abril de 2024